

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 10 OCT 2024

Expediente N° 14.369/2016

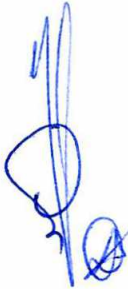
P. 263

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.369/2016 en el que recayera la Resolución FI N° 200-CD-2024 por la que se aprueba el Acta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, celebrada el 28 de mayo de 2024, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 761-HCD-2014, modificada por Resolución FI N° 4-CD-2021, y

CONSIDERANDO:

Que por los Artículos 2° y 3° del mismo acto administrativo se designan al Director y Vicedirector y se aprueba la conformación de la Comisión de Escuela, respectivamente.

Que el Artículo 6° del ya citado REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, dispone que *"la conducción de cada Escuela de Ingeniería estará a cargo de una Comisión, encabezada por un Director y su correspondiente Vicedirector, e integrada por los siguientes miembros: hasta dos Secretarios [...] Un Profesor y un Auxiliar de la Docencia –un titular y como máximo dos suplentes- en representación de cada una de las Áreas [...] Un Graduado titular y un suplente [...] Un Estudiante titular y un suplente, los que deberá estar cursando 3° Año de la Carrera en adelante y serán propuestos por el Centro de Estudiantes de Ingeniería. Durarán un año en sus funciones"*



Que, mediante Nota N° 1315/24, el Ing. Víctor Zacarías PÉREZ, Consejero Directivo Titular por el Claustro de Graduados, presenta a la Ing. María Anahí HARMANN, como representante de dicho Estamento, para integrar la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, durante el período mayo 2024 a abril de 2025, hasta la renovación de Consejeros Directivos Graduados.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.369/2016

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 91/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar, a la Ing. María Anahí HARMANN, como miembro de la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, cuya conformación se aprobara por el Artículo 3º de la Resolución FI N° 200-CD-2024, en carácter de Graduada.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. María Anahí HARMANN; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 263 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMALDO BERKHANI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa